



Universidad Cooperativa
de Colombia

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
COMITÉ DE AUXILIOS PARA MAESTRÍAS Y DOCTORADOS
2016- I**

EL COMITÉ DE AUXILIOS PARA MAESTRIAS Y DOCTORADOS - SEDE, DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en ejercicio de sus atribuciones, especialmente la establecida en el Acuerdo Superior 088 de 2011 y

CONSIDERANDO

- 1) Que la idoneidad de los profesores es una condición fundamental para el logro de la calidad académica, y que por lo tanto, los procedimientos y criterios que orientan su capacitación deben garantizar objetividad, transparencia y rigor.
- 2) Que el Acuerdo Superior 088 de 2011 ordena la convocatoria nacional para el otorgamiento de auxilios económicos, que tiene entre sus objetivos la cualificación de nuestros docentes en maestrías y doctorados.
- 3) Que el programa de formación y cualificación profesoral de la Universidad Cooperativa de Colombia, busca estimular y formar profesores que por su desempeño y potencial se beneficien a sí mismos y a sus áreas o unidades académicas.

ACUERDA

**CONVOCAR A LOS PROFESORES A LA APLICACIÓN DE APOYOS
ECONÓMICOS PARA ESTUDIOS SUPERIORES A TRAVÉS DE LOS
SIGUIENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA**

INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

Otorgar a sus profesores vinculados, apoyos económicos para estudios de Maestrías y Doctorados, de conformidad con los presentes términos de referencia.



Universidad Cooperativa
de Colombia

Términos de referencia, 2016-I

1.2 RECURSOS

Para la presente convocatoria nacional se cuenta con la asignación presupuestal para convocatorias para Maestrías y Doctorados 2016.

1.3 DIVULGACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Para la convocatoria, los términos de referencia estarán disponibles en las Direcciones de Sede de la Universidad, y estas deben canalizar y proporcionar la información que requieran los postulantes.

CONDICIONES

2.1 APERTURA

FECHA: **Febrero 15 de 2016**

HORA: 8.00 a.m.

LUGAR: Direcciones de Sede de la Universidad

2.2 CIERRE

FECHA: **Marzo 15 de 2016**

HORA: 6:00 p.m.

LUGAR: Direcciones de Sede de la Universidad

2.3 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas y entregadas en cada sede, en idioma español, impresas, aportando todos los documentos que soportan la solicitud y dentro del plazo fijado en el cronograma para la convocatoria.

Es importante tener presente que para poder participar es indispensable el envío completo de toda la documentación, y en el tiempo establecido para ello. No se recibirá información soporte extemporánea a la fecha de cierre, por tanto, el Comité de Sede no procederá con el estudio de la información.



Universidad Cooperativa
de Colombia

Términos de referencia, 2016-I

2.4 PROCESO DE CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA

La convocatoria para otorgar auxilios para estudios de Maestría y Doctorado tendrá las siguientes líneas:

- **CONVOCATORIA PARA DOCTORADO:** La cual se dirige específicamente a profesores que tengan o hayan tenido trayectoria investigativa durante los últimos tres años en la Universidad, previo soporte emitido por la Dirección Nacional de Investigaciones.
- **CONVOCATORIA PARA MAESTRIAS:** Cobija a profesores que deseen formarse en áreas que aporten al programa académico al cual se hayan inscrito
- **CONVOCATORIA PARA MAESTRÍAS VIRTUALES EN LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA:** A través de la cual la Institución apoya la cualificación de los profesores de tiempo completo y medio tiempo mediante el otorgamiento de un 50% del valor de la matrícula para cursar estudios en los programas de Maestrías Virtuales ofrecidos por la Universidad Cooperativa de Colombia (consultar Resolución Rectoral 675 de 2014).

CALENDARIO Y PROGRAMACION

Etapas	Fecha y hora	Lugar/instancia
Publicación términos de referencia y apertura de la convocatoria.	Febrero 15 de 2016	Información remitida a las Direcciones de las sedes.
Cierre de la convocatoria.	Marzo 15 de 2016	En todas las sedes.
Aprobación del Acta por parte del Comité de Auxilios para Maestrías y Doctorados y el Consejo Académico de las Sedes.	28 de Marzo del 2016	En cada sede (Adjuntar acta).
Remisión del Acta por parte de las Direcciones de las sedes a los Coordinadores de CAD (Adjuntar todos los soportes requeridos en los términos de referencia, numeral 3.1).	28 de Marzo de 2016	Secretaría de auxilios para maestrías y doctorados de las Sedes.



Universidad Cooperativa
de Colombia

Términos de referencia, 2016-I

Recepción de documentación por el CAD.	29 y 30 de Marzo de 2016	Todos los documentos deben ser reportados a los Coordinadores de CAD/ Biblioteca.
Digitalización de documentación y envío de la misma a V. Académica.	31 de Marzo y 01 de abril de 2016	Corresponde a los Coordinadores de CAD escanear la información y remitirla a la secretaría del Comité de Auxilios para Maestrías y Doctorados de la Sede, respaldada en CD.
Recibo del Acta oficial de parte de las Sedes y recomendación al Rector.	11 y 12 de Abril de 2016	Vicerrectoría Académica.
Notificación sobre las decisiones tomadas por el Rector.	18 de Abril de 2016	Vicerrectoría Académica (secretaría técnica)

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA Y DOCUMENTOS DE SOPORTE

Este corresponde a los requisitos generales que deben cumplir los aspirantes, y los documentos necesarios que deben presentar y aportar para participar en la convocatoria.

3.1 REQUISITOS A CUMPLIR:

CONVOCATORIA PARA DOCTORADOS:

- a) Pueden solicitar beneficios los profesores de Tiempo Completo, Medio Tiempo o Empleados Administrativos con Funciones Académicas que hayan participado en los tres últimos años, en por lo menos, un proyecto de investigación inscrito en COLCIENCIAS y con un producto publicado por el aspirante.
- b) La investigación que se realice en el doctorado deberá estar inscrita en una de las líneas de investigación nacional de la universidad y contar con el aval



del grupo de investigación correspondiente. Las líneas de investigación son las siguientes:

Programa	Líneas de investigación (Nacionales)
Administración de empresas y Contaduría Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones, innovación, competitividad y control de gestión • Contabilidad, finanzas, comercio internacional y geopolítica • Control, aseguramiento y sostenibilidad empresarial • Sociedad, ambiente, economía solidaria y desarrollo sostenible
Derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Género, territorio y multiculturalidad • Derechos humanos, Justicia transicional y postconflicto • El poder Judicial y la Justicia • Economía solidaria y organización social • Derecho, políticas públicas y desarrollo regional
Educación y comunicación social	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas educativas, territorio, comunicación y democracia
Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado de Enfermería • Salud en los Entornos
Ingenierías	<ul style="list-style-type: none"> • Energía, agua y medio ambiente • Desarrollo de software • TICs • Estructuras, materiales y suelos • Cadena de abastecimiento • Automatización Industrial
Medicina	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias básicas biomédicas • Ciencias clínicas y quirúrgicas • Salud pública y epidemiología • Ética y Educación medica • Salud tropical <ul style="list-style-type: none"> ○ Ecoepidemiología y epidemiología molecular ○ Etnomedicina, fitofarmacología y fitoquímica ○ Desarrollo de vacunas contra parásitos de afectación humana ○ Ensayos clínicos
Medicina veterinaria y Zootecnia	<ul style="list-style-type: none"> • Salud Pública y Medicina Preventiva • Nutrición y Producción animal sostenible • Biotecnología de la Reproducción • Clínica, cirugía y terapéutica • Alternativas pedagógicas
Odontología	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias básicas • Rehabilitación oral, Biomateriales e Implantología • Crecimiento y Desarrollo Craneofacial, Ortodoncia y Ortopedia • Epidemiología de enfermedades orales y cráneo-faciales • Salud Pública, Ciencias Sociales y Humanas en Odontología



Universidad Cooperativa
de Colombia

Términos de referencia, 2016-I

Programa	Líneas de investigación (Nacionales)
	<ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico y Tratamiento del sistema estomatognático
Psicología	<ul style="list-style-type: none">• Neurociencia y Cognición• Educación social e intervención psicosocial• Salud y sociedad

- c) Para estudios en el país, este deberá realizarse en una universidad que se encuentre adscrita al sistema de calidad de la Educación Superior, correspondiente.
- d) Para estudios en el exterior, se debe garantizar la convalidación del título, el programa académico o Institución escogida debe estar acreditada por agencias acreditadoras del país de origen. Se deberá informar la metodología de estudio y los períodos de permanencia en el exterior.
- e) Haber obtenido una calificación buena o excelente (igual o superior al 85%) en la evaluación del PT, en los últimos dos años.
- f) El aspirante debe haber cursado al menos dos niveles de inglés en el programa Open Lingua o certificar competencia lectora a nivel de B2 la cual puede ser certificado por institución externa reconocida. Esto será validado a través de la Subdirección de Multilinguismo.
- g) No haber sido beneficiario para estudio por parte de la Universidad Cooperativa de Colombia
- h) Los profesores deberán acreditar mínimo 120 horas de participación en programas de cualificación pedagógica, científica o tecnológica o formación disciplinar, y serán tenidos en cuenta todos los cursos que el profesor haya tomado, independientemente de su intensidad horaria. Se excluye cualificación en segunda lengua. No se excluyen estudios cursados en otras Instituciones de Educación Superior siempre y cuando sean reconocidas y los cursos se refieran a las áreas enunciadas. No se validará la participación en eventos académicos tales como conferencias, congresos, simposios, foros y paneles, entre otros".

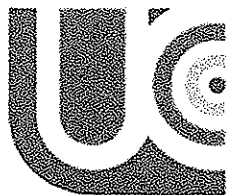


Universidad Cooperativa
de Colombia

Términos de referencia, 2016-I

- i) Haber prestado sus servicios a la Universidad Cooperativa de Colombia como profesor Tiempo Completo, Medio Tiempo o Empleado Administrativo con funciones académicas, en los últimos tres años.
- j) El auxilio otorgado corresponderá al 75% del costo de la matrícula por período académico certificado para el profesor de tiempo completo, al 40% para los profesores de medio tiempo y 50% el personal académico administrativo. Cada semestre se realizará el reajuste al valor de la matrícula según incremento estipulado por la Universidad en la cual se haya matriculado.
- k) Carecer de sanciones en su hoja de vida.
- l) Haber sido admitido o estar en proceso de admisión por la Universidad donde adelantará los estudios y adjuntar certificado de admisión, con indicación de la duración del programa en número de semestres o años y el valor respectivo de la matrícula. Por semestre o año si este es el caso, el apoyo económico para maestrías no será superior a 2 años y para estudios doctorales, hasta 4 años.
- m) Para estudios en el exterior, la Universidad otorgará licencia remunerada por el tiempo presencial certificado por la Universidad receptora. No se asume costos de tiquetes, desplazamiento ni manutención.
- n) Si el profesor ya inició sus estudios, la Universidad estudiará la pertinencia de otorgar auxilios para los semestres restantes o cursados, a quienes ya se encuentren finalizando sus estudios.
- o) El aspirante debe haber cursado al menos dos niveles de inglés en el programa Open Lingua y certificar competencia lectora a nivel de B2 la cual puede ser certificado por institución externa reconocida. Esto será validado a través de la Subdirección de Multilinguismo.

CONVOCATORIA PARA MAESTRIAS:



Universidad Cooperativa
de Colombia

Términos de referencia, 2016-I

- a) Carta para justificar la pertinencia del programa de Maestría para consolidar la calidad de los programas y las líneas de investigación.
- b) La investigación que se realice con la maestría deberá estar inscrita en una de las líneas de investigación nacional de la universidad y contar con el aval del grupo de investigación correspondiente. Las líneas de investigación son las siguientes:

Programa	Líneas de investigación (Nacionales)
Administración de empresas y Contaduría Pública	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones, innovación, competitividad y control de gestión • Contabilidad, finanzas, comercio internacional y geopolítica • Control, aseguramiento y sostenibilidad empresarial • Sociedad, ambiente, economía solidaria y desarrollo sostenible
Derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Género, territorio y multiculturalidad • Derechos humanos, Justicia transicional y postconflicto • El poder Judicial y la Justicia • Economía solidaria y organización social • Derecho, políticas públicas y desarrollo regional
Educación y comunicación social	<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas educativas, territorio, comunicación y democracia
Enfermería	<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado de Enfermería • Salud en los Entornos
Ingenierías	<ul style="list-style-type: none"> • Energía, agua y medio ambiente • Desarrollo de software • TICs • Estructuras, materiales y suelos • Cadena de abastecimiento • Automatización Industrial
Medicina	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencias básicas biomédicas • Ciencias clínicas y quirúrgicas • Salud pública y epidemiología • Ética y Educación medica • Salud tropical <ul style="list-style-type: none"> ○ Ecoepidemiología y epidemiología molecular ○ Etnomedicina, fitofarmacología y fitoquímica ○ Desarrollo de vacunas contra parásitos de afectación humana ○ Ensayos clínicos
Medicina veterinaria y Zootecnia	<ul style="list-style-type: none"> • Salud Pública y Medicina Preventiva • Nutrición y Producción animal sostenible • Biotecnología de la Reproducción • Clínica, cirugía y terapéutica



Universidad Cooperativa
de Colombia

Términos de referencia, 2016-I

Programa	Líneas de investigación (Nacionales)
	<ul style="list-style-type: none">• Alternativas pedagógicas
Odontología	<ul style="list-style-type: none">• Ciencias básicas• Rehabilitación oral, Biomateriales e Implantología• Crecimiento y Desarrollo Craneofacial, Ortodoncia y Ortopedia• Epidemiología de enfermedades orales y cráneo-faciales• Salud Pública, Ciencias Sociales y Humanas en Odontología• Diagnóstico y Tratamiento del sistema estomatognático
Psicología	<ul style="list-style-type: none">• Neurociencia y Cognición• Educación social e intervención psicosocial• Salud y sociedad

- c) Presentar tanto para estudios en el exterior como en el país, solicitud en programas académicos de instituciones certificadas por el sistema de calidad de Educación Superior, correspondiente.
- d) El aspirante debe haber cursado al menos dos niveles de inglés en el programa Open Lingua o certificar competencia lectora a nivel de B2 la cual puede ser certificado por institución externa reconocida. Esto será validado a través de la Subdirección de Multilinguismo.
- e) Para estudios en el exterior se debe garantizar la convalidación del título.
- f) Haber obtenido una calificación buena o excelente (igual o superior al 85%) en la evaluación del PT, en los últimos dos años.
- g) No haber sido beneficiario para estudios por parte de la Universidad Cooperativa de Colombia.
- h) Los profesores deberán acreditar mínimo 120 horas en programas de cualificación pedagógica, científica o tecnológica o formación disciplinar, y serán tenidos en cuenta todos los cursos que el profesor haya tomado, independientemente de su intensidad horaria. Se excluye cualificación en segunda lengua. No se excluyen estudios cursados en otras Instituciones de Educación Superior siempre y cuando sean reconocidas y los cursos se refieran a las áreas enunciadas. No se validará la participación en eventos académicos tales como conferencias, congresos, simposios, foros y paneles, entre otros”.



Universidad Cooperativa
de Colombia

Términos de referencia, 2016-I

- i) Haber prestado sus servicios a la Universidad Cooperativa de Colombia como profesor Tiempo Completo, Medio Tiempo o Empleado Administrativo con funciones académicas, en los últimos tres años.
- j) El auxilio otorgado corresponderá al 75% del costo de la matrícula por período académico certificado para el profesor de tiempo completo, al 40% para los profesores de medio tiempo y 50% para el personal académico administrativo. Cada semestre se realizará el reajuste al valor de la matrícula según incremento estipulado por la Universidad en la cual se haya matriculado.
- k) Carecer de sanciones en su hoja de vida.
- l) Haber sido admitido o estar en proceso de admisión por la Universidad donde adelantará los estudios y adjuntar certificado de admisión, con indicación de la duración del programa en número de semestres o años y el valor respectivo de la matrícula. Por semestre o año si este es el caso, el apoyo económico para maestrías no será superior a 2 años y para estudios doctorales, hasta 4 años
- m) Si el profesor ya inició sus estudios, la Universidad estudiará la pertinencia de otorgar auxilios para los semestres restantes o cursados, a quienes ya se encuentren finalizando sus estudios.

CONVOCATORIA PARA MAESTRÍAS VIRTUALES EN LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

- a) Haber prestado sus servicios a la Universidad Cooperativa de Colombia como profesor de tiempo completo o medio tiempo, de manera continua, durante los dos últimos años.
- b) Haber obtenido una calificación en su evaluación de desempeño igual o superior al 80% en el año 2014 y una calificación positiva igual o superior al 85% del total de los factores calificados en la evaluación del PT, en los últimos dos años.
- c) No haber realizado estudios posgraduales a nivel de Maestría.



Universidad Cooperativa
de Colombia

Términos de referencia, 2016-I

PROCESO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

1. El profesor aspirante deberá presentar carta con los siguientes anexos:
 - Programa al cual aspira
 - Duración del programa
 - Metodología de estudio
 - Costo
 - Carta solicitud apoyo económico.
 - Carta solicitud licencia , si es del caso

2. La solicitud, esta será estudiada y avalada por el Comité de Auxilios para Maestrías y Doctorados de cada Sede, para luego ser presentada ante el respectivo Consejo Académico para su aprobación. En esta medida es la Dirección de la Sede el ente responsable de la información y concepto final emitido, el cual se enviará a través de Acta a la Vicerrectoría Académica para su notificación.

3. La Vicerrectoría Académica informará al Rector del resultado para su concepto y aprobación o no del mismo.

4. La Vicerrectoría Académica podrá realizar posterior revisión a la información recibida con el fin de garantizar el debido procedimiento.

5. El Comité de Maestrías y Doctorados de Sede no realizará estudio a solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en los términos de referencia de la convocatoria y en el Acuerdo Superior 088 de 2011.



Universidad Cooperativa
de Colombia

Términos de referencia, 2016-I

PROCESO DE DESEMBOLSO DEL AUXILIO EDUCATIVO

- a) La Rectoría, a través de la Secretaría General, enviará copia de las resoluciones aprobatorias de auxilios al Comité de auxilios y maestrías de la Sede, a la Vicerrectoría Financiera, para lo de su competencia.
- b) Expedidas las resoluciones por parte de la Secretaría General con los montos aprobados, el Comité de Sede notificará través de circular los documentos que deben ser presentados por los profesores que recibirán el auxilio. Los documentos correspondientes son: Carta de compromiso, convenio, pagaré y carta de instrucciones, que respalden el cumplimiento de las obligaciones que se contraigan con la Universidad. Estos documentos se suscriben por una sola vez.
- c) La financiación de los auxilios es asumida por la Universidad y se hará con cargo al rubro de la Escuela para la Excelencia Educativa quien gestionará el pago por cada período académico aprobado de acuerdo a los procedimientos institucionales definidos para ello.
- d) En ningún caso se harán desembolsos por valores superiores a los aprobados por Resolución Rectoral, para un semestre o periodo académico determinado; el desembolso se realiza a favor de la institución donde el profesor adelantará los estudios y solo por excepción, cuando el profesor demuestre que ha hecho el pago, dicho desembolso se hará a su nombre.
- e) La vigencia para iniciar los estudios de maestría o de doctorado, no podrá exceder los 6 meses, contados a partir de la fecha en que se notifica la resolución.
- f) Para efectos de los desembolsos, el profesor beneficiado debe presentar en la respectiva Sede los resultados académicos y la liquidación de los derechos de matrícula del periodo académico a cursar, expedido por la institución donde adelanta los estudios.



OBLIGACIONES DEL BENEFICIADO

1. Suscribir la carta de compromiso por beneficio de capacitación.
2. Presentar un informe académico semestral a la Vicerrectoría Académica sobre el estado de los estudios de posgrado, como condición para dar continuidad al apoyo de cualificación. Al concluir y aprobar el programa, entregar copias del trabajo de grado para biblioteca y para el Centro de Investigaciones de la Facultad en la que labora.
3. Inscribir el proyecto de investigación de maestría o doctorado según sea el caso en la Dirección Nacional de Investigaciones.
4. Al culminar los estudios deberá entregar copia autenticada del diploma o acta de grado a la Universidad Cooperativa de Colombia, específicamente a la Vicerrectoría Académica quien remitirá la información a las Direcciones de Gestión Humana y de Desarrollo y Desarrollo Profesorado.
5. Comprometerse contractualmente a prestar servicios remunerados a la Universidad Cooperativa de Colombia por un tiempo equivalente al doble del tiempo del apoyo, (período que cursará a partir de la obtención del título), en jornada laboral ordinaria y obtener evaluación de buena o excelente.
6. Suscribir una póliza de garantía previa al disfrute del auxilio, que respalde el cumplimiento de las obligaciones que el profesor contraiga con la Universidad. Esta obligación se garantiza con el Pagaré y la Carta de Instrucciones firmado por el docente beneficiado y el deudor solidario, donde expresan conocer y aceptar las obligaciones adquiridas con la Universidad, y la autorizan para llenar los espacios en blanco del pagaré que se suscriba a favor de la Institución, si se requiere. Lo anterior como garantía en caso de incumplimiento.
7. Completar su trabajo de grado según cronograma y tiempo establecido por la Universidad donde cursará sus estudios.
8. El profesor beneficiado debe obtener unas calificaciones superiores o iguales a 3.5 en cada período académico.



Universidad Cooperativa
de Colombia

Términos de referencia, 2016-I

La Universidad suspende el PT por el tiempo de estudios, el profesor solicitante queda obligado a cumplir con sus obligaciones académicas e investigativas.

PROCEDIMIENTO APLICABLE A RECURSOS

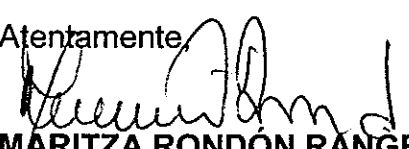
El procedimiento aplicable a recursos en contra de la decisión del Comité de Maestrías y Doctorados Sede será el siguiente:

- 1- El solicitante deberá presentar al Comité de Auxilios para Maestrías y Doctorados de la Sede el respectivo recurso por escrito. Este derecho prescribe pasados 15 días hábiles después de la notificación de la decisión.
- 2- La Sede deberá custodiar el documento en medio magnético y archivarlo con el resto de la información del solicitante.
- 3- El Comité de Maestrías y Doctorados de Sede debe estudiar el recurso y emitir respuesta. Esta será notificada al correo informado por el solicitante y enviar copia de la misma a la Vicerrectoría Académica.
- 4- En caso de que la respuesta sea a favor del solicitante, el Comité de Sede debe elevar la misma a Resolución Rectoral y la remitirá a la Secretaría General para trámite de firmas y socialización de ello.

Información: desarrollo.profesoral@campusucc.edu.co

Teléfonos: 444 60 65 ext. 4396

Atentamente,


MARITZA RONDÓN RANGEL
Presidente